



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/98/23, del Departamento Comunicación Audiovisual y Publicidad, Área Comunicación Audiovisual y Publicidad, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	rqwFKZ21Z5JZFCaanAV3XA==	Fecha	30/01/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rqwFKZ21Z5JZFCaanAV3XA%3D%3D			

Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgbJYINEyuRVY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgbJYINEyuRVY	PÁGINA	1/3
				
Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgbJYINEyuRVY				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Comunicación Audiovisual y Publicidad	
DEPARTAMENTO		
Comunicación Audiovisual y Publicidad		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Historia del Cine/ Historia de la Radiotelevisión (Grado en Comunicación Audiovisual). Perfil Investigador: Historia del cine: representación audiovisual de la historia de la educación, los géneros narrativos y los estudios de género. Ref. TU-2023-62.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
29/11/2023	15/12/2023	2/98/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 19 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Xosé Soengas Pérez

Fdo.: Rodrigo Elías Zambrano

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Carmen Espejo Cala

Fdo.: Virginia Guarinos Galán

Fdo.: Nekane Parejo Giménez

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	xuVTF0I7nJW5UzNVWogssg==	Fecha	19/01/2024
Firmado Por	RODRIGO ELIAS ZAMBRANO Jose Soengas Perez VIRGINIA GUARINOS GALAN Maria Dolores Parejo Gimenez CARMEN ESPEJO CALA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xuVTF0I7nJW5UzNVWogssg%3D%3D		

Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgbJYINEyuRVY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgbJYINEyuRVY	PÁGINA	2/3
 Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgbJYINEyuRVY				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- HISTORIAL ACADÉMICO: 5
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE: 20
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA: 20
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD: 5
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA: 5
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIAL (EN EL CASO DE PLAZAS VINCULADAS) No procede.
- CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE: 10
- ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA: 15
- ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR: 15
- OTROS MÉRITOS: 5

Código Seguro De Verificación	xuVTF0I7nJW5UzNVWogssg==	Fecha	19/01/2024	
Firmado Por	RODRIGO ELIAS ZAMBRANO			
	Jose Soengas Perez			
	VIRGINIA GUARINOS GALAN			
	María Dolores Parejo Gimenez			
	CARMEN ESPEJO CALA			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xuVTF0I7nJW5UzNVWogssg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgbJYINEyuRVY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgbJYINEyuRVY	PÁGINA	3/3
 Tn1dMKRNFSfPJ4hEVLvfgbJYINEyuRVY				